La política social en el Paraguay, fomenta a partir del año 1992, la incorporación del discurso ético, del concepto de Educación Inclusiva y la participación de las personas con capacidades diferentes en los ámbitos de la sociedad, recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo y servicios sociales, reconociéndoles los mismos derechos que el resto de la población.

Para hacer frente, a estas necesidades educativas especiales los centros educativos requieren la dotación de medios especiales como equipamientos, instalaciones o recursos especiales, la modificación del medio físico o técnicos de enseñanza especializada, así como un currículo adaptado o especial y un cuidado a la estructura social y al clima emocional en el que tiene lugar el hecho educativo.

Todo lo señalado con anterioridad implica lograr una transformación del enfoque, rol y funciones de las actuales escuelas especiales para transitar hacia un sistema único y diversificado. Así mismo se debe lograr un cambio en las concepciones, actitudes y prácticas de los docentes y formadores de docentes para avanzar hacia una educación inclusiva de respuesta a la diversidad.

También hay que hacer efectivo el derecho de las familias a participar y colaborar en el proceso educativo y en la toma de decisiones que concierne a sus hijos.

Alrededor del 20 % de los niños necesitan algún tipo de educación especial, a lo largo de su escolarización. La mayoría de ellos tienen problemas que se resolverán dentro de las escuelas regulares, pero solo una pequeña minoría de las ayudas educativas que brindan los educadores de la escuela convencional, pueden paliar con los problemas de los discentes. Muchas veces ni se percatan los maestros, de la necesidad educativa especial que requieren sus alumnos. (Fuente DGEEC 2002)

Antes estos propósitos de intención, la realidad presenta los siguientes desafíos:

Según la O. M. S. , el 15 % de la población mundial esta afectada por alguna discapacidad física, psíquica o sensorial que dificulta su desarrollo personal y su integridad social, educativa y laboral. Tal porcentaje equivale a 900 millones de personas.

En el país existen 900.000 personas con discapacidad de los cuales el

70 % corresponde a la población en edad escolar ( 6 -18 años), las discapacidades arrojan los siguientes porcentajes: Mentales 33 %, motoras 30 %, sensoriales 19 %, viscerales 9 %, Y múltiples 9 %. En el mismo periodo el 50 % corresponde a discapacidades congénitas, mientras que el 50 % restante son adquiridas. Y solo el 30 % se encuentran asistiendo en los centros educativos.

(Fuente DGEEC 2002) Las instituciones adecuada para facilitar el acceso a la educación especial en el Paraguay son 38 centros públicos, subvencionados y privados.( desde el aula MEC 2007)

En la ciudad de Pilar y en todo el Ñeembucú, sólo existe un centro que reúne las características adecuadas. Del total de personas con capacidades especiales sólo el 10 % asiste a la escuela. Esto según el último censo oficial de la población de Pilar.

El limitado acceso de las personas con capacidades diferentes, viola así el derecho a la Educación y la no discriminación; alejándose del propósito planteado por la educación inclusiva.